

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

VISTO la Resolución n° 292/95 del Consejo Académico
de la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO :

Que mediante la citada resolución se declara desierto
el concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente en la
asignatura Control de Procesos del Departamento Ingeniería
Electrónica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta,
aconsejando su aprobación.

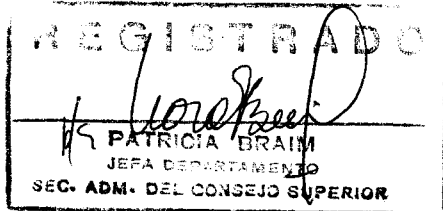
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las
atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso de Auxiliar Docente
para la asignatura Control de Procesos del Departamento



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

Ingeniería Electrónica en la Facultad Regional Córdoba.
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 186/95



ING. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



ING. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico